YAIR ALFONSO PUELLO TOUS
ABOGADO-ESPECIALIZADO
Celular: 3153663991 - 3013507006
E-mail: yaputous@hotmail.com
San Andrés, Islas

PERFIL PROFESIONAL

Abogado Titulado con Especilizaciòn en Contratación Estatal de la Universidad de Medellin, con capacidad analítica, con experiencia profesional en el sector público, desempeñándon funciones como gerente y presidente de la colegiatura de la Contraloria General de la Republica en San Andres, Providencia y Santa Catalina, Contralor provinsial de la Contraloría general de la Republica de San Andres, Providencia y Santa Catalina, Docente en el aérea de derecho del Instituto de Formacion Tecnica Profesional – INFOTEP,Asesor orientando hacia la Gestión Pùblica para el fortalecimiento en el desarrollo para el bienestar común de la Sociedad en el Departamento insular, asì mismo con experiencia en el sector privado como asesor jurídico en el área del derecho Civil Administrativo, Laboral, Penal entre otras.

Me caracterizo por ser una persona responsable, exigente, adaptación al cambio, buenas relaciones interpersonales, comprometida al nivel organizacional, creatividad para gestionar y liderar proyecto institucionales, capacidad para trabajo en equipo y bajo presión.

INFORMACION PERSONAL

Documento de identidad: 9.098.448 expedida en Cartagena.
Número de la tarjeta profesional: 240.429 C.S.J.
Dirección: Barrio Sarie Bay calle 5ta. No 15 - 35.
Edad: 42 años
Nacionalidad: Colombiana
Ciudad y fecha de nacimiento: Cartagena, 22 de abril del 1977
Disponibilidad inmediata

YAIR ALFONSO PUELLO TOUS
ABOGADO-ESPECIALIZADO
Celular: 3153663991 - 3013507006
E-mail: yaputous@hotmail.com
San Andrés, Islas

FORMACIÓN PROFESIONAL
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
Título: Abogado
Universidad Republicana
Bogotá, Cundinamarca.
Fecha de Grado: 21 de Febrero de 2014.

ESPECIALIZACIÓN

Título: Especialista en Contratación Estatal
Universidad de Medellín
Medellín – Antioquia
Fecha de Grado: 21 Abril 2017

ESTUDIANTE DE SEGUNDO AÑO MAESTRIA EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS CENTRO EUROPEO DE POSTGRADOS – CEUPE

DIPLOMADOS Y ACTUALIZACIONES

- Diplomados de "Actualización en materia penal" Universidad Republicana.

Seminario "Actualización de Civil I y II" Universidad Republicana, Bogotá Cundinamarca.

Curso "Actualización de Derecho Público" Universidad Republicana, Bogotá, Cundinamarca.

Diplomado "Actualización de Derecho Laboral" Universidad Republicana, Bogotá Cundinamarca.

Seminario Código General del Proceso, Tribunal Superior de Bogotá.

Diplomado en Derecho público.

Curso Ley 610 de 2000 Decreto legislativo 403 de 2020 modificaciòn del Procedimiento Fiscal – Centro de Estudios Fiscales

Diplomado actualización Derecho Constitucional

YAIR ALFONSO PUELLO TOUS
ABOGADO-ESPECIALIZADO
Celular: 3153663991 - 3013507006
E-mail: yaputous@hotmail.com
San Andrés, Islas

EXPERIENCIAS Y LOGROS

COMISIÓN LEGAS DE CUENTAS – SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Prestación de servicios profesionales para revisión y análisis de elementos de carácter administrativos, financieros, presupuestal, contables y de control interno de las vigencias 2020,2021 y 2022 de la Contraloria General de la Republica.

CONTRALOR PROVINCIAL COLEGIATURA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Desde el dia 15 de Enero de 2019 Cumpliendo Funciones como ponente en procesos de Responsabilidad Fiscal, Cobros Coactivos, Sancionatorios, tramites de denuncias, directivo y Ejecutivo en ell tramite de Vigilancia Fiscal en Auditorias a las entidades Estales de competencia y con manejo de recursos Pùblicos de Nivel Nacional

GERENTE DEPARTAMENTAL COLEGIATURA SAN ANDRÈS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Desde el día 16 de Julio de 2020 al 23 de febrero 2021 Presidente de la Colegiatura de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Administrador de la planta de funcionarios, ordenador de gastos, Representar a la Contraloria General de la Republica ante las diferentes Entidades en representación del Contralor General de la Republiva, Funciones como ponente en procesos de Responsabilidad Fiscal, Cobros Coactivos, Sancionatorios, tramites de denuncias, directivo y Ejecutivo en ell tramite de Vigilancia Fiscal en Auditorias a las entidades Estales de competencia y con manejo de recursos Pùblicos de Nivel Nacional.

DOCENTE DE INSTITUTO DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL-INFOTEP

YAIR ALFONSO PUELLO TOUS
ABOGADO-ESPECIALIZADO
Celular: 3153663991 - 3013507006
E-mail: yaputous@hotmail.com
San Andrés, Islas

Desde 10 de Febrero de 2019, Docente en el área de Derecho público con enfacis en los procedimientos de las entidades de control y procesos Administrativos, Derecho privado en el área de comercial, laboral.

ASESOR JURIDICO DEFENSA CIVIL COLOMBIANA REGIONAL SAN ANDRÉS ISLAS

Desde el año 2014 al año 2017, cumpliendo funciones de asesor jurídico en temas relacionados con la Contratación Estatal con la Gobernaciòn Departamental de SanAndrés Islas, Alcaldia de Providencia y Santa Cataina, verificación y aprobación de

los convenios y contratatos adelantado entre la Defensa Civil de Colombia sede San Andrés Islas y entidades públicas y privadas de carácter Local y Nacional.

ABOGADO LITIGANTE

Desde 01 de Marzo 2014 a 31 de Diciembre de 2018, representando juridicamentes en procesos Civiles, Penales, Disciplinarios, fiscales, administrativos, laborales y de familia, como también asesorando a particulares en Contratación Estatal.

ASESOR JURIDICO

Desde 01 de Marzo de 2014 al 31 de Diciembre de 2018 cumpliendo como funciones de apoyo juridico a Sociedades y compañías entemas relacionados con el derecho privado y derecho público al momento de realizar contratos con entidades del sector Estatal y convenios relacionados con recursos de nivel Gubernamental. Como son las compañías:

GN DISTRIBUICIONES SAN ANDRES ISLAS

ILIZA DE COLOMBIA SAN ANDRES ISLAS

INVERSIONES BAM S.A.S.

YAIR ALFONSO PUELLO TOUS
ABOGADO-ESPECIALIZADO
Celular: 3153663991 - 3013507006
E-mail: yaputous@hotmail.com
San Andrés, Islas

FERCAB S.A.S

DROGUERIAS RUTH
INVERSIONES SALCEDO GALLARDO
SOCIEDAD MAIS S.A.S

ASESOR JURIDICO – AUDITOR / TUMARROW ISLANDS FOUNDATION
RAMA JUDICIAL DE BOGOTÁ

Laborando desde el años 2008 al 28 de Febrero de 2014, haciendo parte de los juzados:

Asistente Judicial del juzgado 5to Civil Municipal de Bogotá D.C.

Asistente Judicial grado 03 del Juzgado Municipal Funza – Cundinamarca

Citador grado 03 en Propiedad – Concurso de Meritos juzgado Penal del Circuito de Gacheta – Cundinamarca

Escribiente y sustanciador de Juzgado 60ta Civil Municipal de Bogota .D.C

REFERENCIA PERSONAL

Dr. SEBASTIAN MONTOYA
Delegado para el sector de justicia
Contraloria General de la Republica
Cel 3207317573

Dr. YAIR TORRES
Juez Penal Control de Garantias
Cel 3183621746

Atentamente,

YAIR ALFONSO PUELLO TOUS
C. C. No. 9.098.448 de Cartagena
T. P. No. 240.429 de la C. S. de la J.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Puello	Tous	Yair Alfonso

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 9098448	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ⊗ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 9098448 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 22 MES 04 AÑO 1977	BARRIO SARIE BAY POR TIENDA CARAVANA SARIE BAY			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.
DEPTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	SAN ANDRÉS		
MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS	TELÉFONO		EMAIL	yaputous@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	02	AÑO	1989

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	04	2017	
PREGRADO	10	X		DERECHO	02	2014	240429

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 GERENCIA PUBLICA

LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	INSTITUTO DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROV	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	LOGISTICA FERCAB SAS	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	

4 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	11

7 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Andres Islas 22-02-2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

8 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Información del usuario



Género	Hombre
Cargo	CONTRATISTA
Título	Dr(a)
Nombre	YAIR ALFONSO PUELLO TOUS
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nombre y apellido	YAIR ALFONSO PUELLO TOUS
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	9098448
Dirección	sarie bay al lado tienda caravana
Código postal	880001
Estrato	
Ubicación	sAN ANDRES ISLA
País	COLOMBIA
Correo electrónico	yaputous@gmail.com
Teléfono	N/A
Celular	3153663991
Nivel Educativo	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	yair
SMS para recuperar la contraseña	3153663991

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante [illegible] de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Contratación Estatal

YAIR ALFONSO PUELLO TOUS

C.C. [illegible]

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el veintiuno de abril del año dos mil diecisiete

El Rector,

NÉSTOR HOYOS VARGAS

El Decano,

FRANCISCO JAVIER VALENCIANA ECHEVERRY

Acreditada en Alta Calidad [illegible]

La Secretaria General,

[illegible]

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2537

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Bair Alfonso Puello Tous

C.C. 9.098.448 Cartagena

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.
Bogotá, D.C., Departamento de Cundinamarca, Colombia, Febrero 21 de 2014

Vice-Rector | Secretario General | Decano

Diploma No. 2166 — Anotado al folio 041 del libro de Registro No. 0021 Fecha: febrero 21 de 2014

1999
Scientia et Sapientia

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

Colegio de Bachillerato Mixto del
Terminal Marítimo de Cartagena

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura Distrital de Cartagena de Indias según Resolución No. 0225 del 3 de Diciembre de 1999

Confiere a:

YAIR ALFONSO PUELLO TOUS

Identificado(a) con C.C. No. 9.098.448 Expedida en Cartagena (Bol.)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Colegio de Bto. Mixto del Terminal Marítimo de Cartagena

Lic. Manuel Batista Jinete
C.C. 6.756.520 Tunja (Boyacá)
Rector

COLEGIO DE BTO. MIXTO DEL TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA
SECRETARIA

Tulia Castillo Cárdenas
C.C. 45.444.215 Cartagena (Bolívar)
Secretaria

Anotado en control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 79 Diploma No. 109

Dado en Cartagena a 16 de Diciembre de 1995.

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9098448

PUELLO TOUS

APELLIDOS

YAIR ALFONSO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ABR-1977

CARTAGENA

(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

01-MAR-1996 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ REMGIFO LOPEZ

A-5600100-70113086-M-0009098448-20030222 02739 03054L 02 146530882

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

CC [redacted]
YAIR ALFONSO
PUELLO TOUS
Date of Birth 22-04-1977
Place of Birth BOLIVAR
RH O+ Height 1.68
Live in San Andrés



RESIDENT

Signature

Powered by CamScanner

Date Issue
12/08/2021

Note

RESIDENTE

Powered by CamScanner

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

0040516

© 08/2003-41416

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
YAIR ALFONSO

APELLIDOS:
PUELLO TOUS

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ

UNIVERSIDAD
CORP. U. REPUBLICANA

FECHA DE GRADO
21 feb 2014

CONSEJO SECCIONAL
CUNDINAMARCA

CEDULA
9.098.448

FECHA DE EXPEDICION
12 mar 2014

TARJETA N°
240429

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS

Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor YAIR ALFONSO PUELLO TOUS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9098448, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	YAIR
Segundo Nombre:	ALFONSO
Primer Apellido:	PUELLO
Segundo Apellido:	TOUS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	9098448
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de Junio de 2023, a las 4:39:26 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 7448438 Bogotá D.C- Colombia

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
YAIR	ALFONSO	PUELLO	TOUS

Documento de identificación
C.C. [X] C.E. [] T.I [] NIT. [] Número 9098448

Lugar de Nacimiento
País Colombia Departamento Bolivar Municipio Cartagena

Lugar de domicilio
País Colombia Departamento San Andres isla Municipio San Andres isla

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Cargo o función que cumple

Lugar de sede
País [] Departamento [] Municipio []
Dirección []

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	34.000.000
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	8.000000
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	42.000000.

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI [] NO [X]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
HIJA	LAURA	SOFIA	PUELLO	HOOKER	1011325371
HIJA	SARA	VALERIA	PUELLO	HOOKER	1030222036

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

PERSONA NATURAL

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

'O, YAIE ALFONSO PUELLO TOUS

DENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 9.098.448 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

'ais	COLOMBIA	Departamento	SAN ANDRES ISLAS	Municipio	SAN ANDRES ISLAS
irección	BARRIO GAVIOTAS CASA 528 A			Teléfonos	3013507006

' TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LAURA SOFIA PUELLO HOOKER	1.011.325.371	HIJA
SARA VALERIA PUELLO TOUS	1.030.222.936	HIJA

)ECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS .RTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION 'ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, N FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 30.000.000.oo
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	
HONORARIOS	$ 3.000.000.oo
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 33.000.000.oo

) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

Powered by CamScanner

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

PERSONA NATURAL

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

'O, YAIE ALFONSO PUELLO TOUS

)ENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 9.098.448 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

'aís	COLOMBIA	Departamento	SAN ANDRES ISLAS	Municipio	SAN ANDRES ISLAS

)irección	BARRIO GAVIOTAS CASA 528 A	Teléfonos	3013507006

' TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LAURA SOFIA PUELLO HOOKER	1.011.325.371	HIJA
SARA VALERIA PUELLO TOUS	1.030.222.936	HIJA

)ECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS .RTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **'ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, .N FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 30.000.000.oo
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	
HONORARIOS	$ 3.000.000.oo
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 33.000.000.oo

) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

Powered by CamScanner

INFOTEP

VAF.TH-05.02-165
LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

C E R T I F I C A

Que **YAIR ALFONSO PUELLO TOUS,** identificado con Cédula de Ciudadanía número **9'098.448,** expedido en Cartagena ha laborado como Docente Catedrático dictando la Asignatura de Derecho Comercial, en ésta Institución así:

- Resolución 128 de Julio 19 de 2019. Período desde el 29 de Julio hasta el 30 de Noviembre.
- Resolución 013 del 30 de Enero de 2020. Período desde el 02 de Febrero hasta el 30 de Junio de 2020.
- Resolución 090 del 03 de Agosto del 2020. Período desde el 10 de Agosto al 06 de Octubre de 2020.
- Resolución 014 del 05 de Febrero de 2021. Período desde el 16 de Febrero al 15 de Abril de 2021.
- Resolución 098 del 28 de Julio de 2021. Período desde el 02 de Agosto al 01 de Octubre de 2021.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los veinte y cuatro (24) días del mes de Septiembre del año dos mil veinte y uno (2021).

GERALDINE GORDON DUKE
Jefe de Talento Humano

Proyectó: GGD
Revisó: MBB

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS

Destino:

NIT: 899999067

INFORMACIÓN BASICA

APELLIDOS:	PUELLO TOUS	NOMBRE:	YAIR ALFONSO
DOCUMENTO:	CEDULA	NUMERO:	9098448

CARGO: GERENTE DEPARTAMENTAL - GRADO 01

TIPO DE CARGO: ESTADO: RETIRADO

ESTADO: EXEMPLEADO PUBLICO FECHA DE INGRESO: 15/01/2019 FECHA DE RETIRO: 24/02/2021

DEPENDENCIA: DESPACHO DEL GERENTE DEPARTAMENTAL SAN ANDRES

CENTRO DE TRABAJO: SAN ANDRES - SAN ANDRES

ASIGNACION SALARIAL

ASIGNACION MENSUAL:	8.897.679,00	PRIMA TECNICA:	0,00
PRIMA ALTA GESTIÓN:	0,00	REMUNERACIÓN ADICIONAL:	711.814,00
GASTOS DE REPRESENTACIÓN:	0,00	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS:	0,00
TOTAL DE ASIGNACIÓN SALARIAL:	9.609.493,00		

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

RESOLUCION:	FECHA:	ACTA PRESENTACION	F. PRESENTACION	NRO.REVOCATORIA	F.REVOCATORIA
3833	28/12/2018	37	15/01/2019		

CARGO: 101536 CONTRALOR PROVINCIAL - GRADO 01

DEPENDENCIA: 10881 DESPACHO DEL GERENTE DEPARTAMENTAL SAN ANDRES

CENTRO DE TRABAJO: 26 SAN ANDRES - SAN ANDRES

MOTIVO DE MOVIMIENTO: NOMBRAMIENTO ORDINARIO TIPO DE REGISTRO:

RESOLUCION:	FECHA:	ACTA PRESENTACION	F. PRESENTACION	NRO.REVOCATORIA	F.REVOCATORIA
4868	06/11/2020	4868	19/11/2020		

CARGO: 101532 GERENTE DEPARTAMENTAL - GRADO 01

DEPENDENCIA: 10881 DESPACHO DEL GERENTE DEPARTAMENTAL SAN ANDRES

CENTRO DE TRABAJO: 26 SAN ANDRES - SAN ANDRES

MOTIVO DE MOVIMIENTO: TIPO DE REGISTRO: Traslado

CONTRALORÍA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS

Destino:

NIT: 899999067

RESOLUCION:	FECHA:	ULTIMO DÍA LABORADO	NRO.REVOCATORIA	F.REVOCATORIA
852	23/02/2021	24/02/2021		

CARGO: 101532 GERENTE DEPARTAMENTAL - GRADO 01

DEPENDENCIA: 10881 DESPACHO DEL GERENTE DEPARTAMENTAL SAN ANDRES

CENTRO DE TRABAJO: 26 SAN ANDRES - SAN ANDRES

MOTIVO DE MOVIMIENTO: DECLARATORIA DE INSUBSISTENCIA | TIPO DE REGISTRO: Retiro

ENCARGOS Y/O COMISIONES INTERNAS

TIPO: Asignación de Funciones | CARGO: GERENTE DEPARTAMENTAL - GRADO 01

DEPENDENCIA:

CENTRO DE TRABAJO: | F.INICIAL: 09/07/2020 F.FINAL: 31/12/2020

	FEC.RES.	RESOLUCION:	MOTIVO:	FEC.POSE.	NUMERO POS.
INF.GENERAL:	07/07/2020	2832	ENCARGO	09/07/2020	2832
FINALIZACIÓN:	0			0	
PRORROGA:	0				

TIPO: Asignación de Funciones | CARGO: GERENTE DEPARTAMENTAL - GRADO 01

DEPENDENCIA:

CENTRO DE TRABAJO: | F.INICIAL: 09/07/2020 F.FINAL: 31/12/2020

	FEC.RES.	RESOLUCION:	MOTIVO:	FEC.POSE.	NUMERO POS.
INF.GENERAL:	07/07/2020	2832	ENCARGO	09/07/2020	2832
FINALIZACIÓN:	0			0	
PRORROGA:	0				

INFORMACION DE VACACIONES

CAUSACION DESDE	CAUSACION HASTA	DISFRUTE DESDE	DISFRUTE HASTA	TIPO DE DISFRUTE	NRO. RESOLUCION	FEC. RESOLUCION
15/01/2019	14/01/2020	28/12/2020	19/01/2021	TIEMPO	4799	04/11/2020
15/01/2020	14/01/2021	24/02/2021	16/03/2021	DINERO		12:00:00 a.m.
15/01/2021	24/02/2021	17/03/2021	17/03/2021	DINERO		12:00:00 a.m.

NOVEDADES VACACIONES CONCEDIDAS

CONTRALORÍA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS

Destino:

NIT: 899999067

VACACIONES AFECTADAS DESDE	HASTA	TIPO DE NOVEDAD	ESTADO	TIPO DE PAGO	DIAS APLA.	DIAS TOMA
15/01/2019	14/01/2020	APLAZADAS			7	0

INTERRUPCION O PAGOS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NRO. RESOLUCION	FEC. RESOLUCION
	0	0	5470	23/12/2020

OBSERVACIONES

VACACIONES AFECTADAS DESDE	HASTA	TIPO DE NOVEDAD	ESTADO	TIPO DE PAGO	DIAS APLA.	DIAS TOMA
15/01/2019	14/01/2020	APLAZADAS			7	7

INTERRUPCION O PAGOS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NRO. RESOLUCION	FEC. RESOLUCION
	24/02/2021	02/03/2021	5470	23/12/2020

OBSERVACIONES ACTUALIZADO LIQUIDACION DEFINITIVA

De conformidad con el articulo 12 del Decreto 2150, la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.

LUIS FRANCISCO BALAGUERA BARACALDO

DIRECTOR - GRADO 03

Dirección: AV CRA 69 NRO 44 - 35 EDIFICIO PARALELO 26, PBX: 5187000,

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nit. 899999067-2

LA GERENTE DEL TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la información que reposa en la historia laboral y el aplicativo de administración de personal de esta entidad, el señor, Yair Alfonso Puello Tous, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.098.448, laboró en este Órgano de Control desde el 15/01/2019 hasta el 24/02/2021, que el último cargo desempeñado fue el de Gerente Departamental, Grado 01 en el Despacho del Gerente de la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés en la ciudad de San Andrés.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN CARGOS EN PROPIEDAD

Mediante Resolución Organizacional No. 777 del 15 de febrero de 2021 se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta global de la Contraloría General de la República, versión 4.0, y de acuerdo al citado Manual, las funciones que desempeñó como Gerente Departamental, Nivel Directivo, Grado 01 en el Despacho del Gerente de la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, desde el 18/02/2021 hasta el 24/02/2021; fueron:

1. *Dirigir el desarrollo del plan general de auditoría en todas sus fases en coordinación con los Directivos colegiados de la Gerencia Departamental para contribuir al logro de los objetivos institucionales.*

2. *Dirigir el desarrollo del control fiscal participativo en la Gerencia Departamental en coordinación con el Contralor Provincial competente, para lograr la participación de la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal.*

3. *Dirigir el desarrollo de los procesos administrativos sancionatorios, para determinar el grado de responsabilidad del gestor fiscal.*

4. *Dirigir el conocimiento, trámites y decisiones de las indagaciones preliminares, los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo en coordinación con los Directivos colegiados de la Gerencia Departamental.*

5. *Representar al señor Contralor General de la República y a los contralores delegados a nivel Departamental para contribuir a los resultados de la vigilancia fiscal.*

6. *Dirigir la elaboración de informes de competencia de la Gerencia Departamental para el cumplimiento de los requerimientos internos y externos.*

7. *Administrar el Talento Humano de la Gerencia Departamental para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los servidores públicos, facilitar el desarrollo de las políticas de personal y fortalecer el clima laboral.*

8. *Gestionar los recursos físicos, financieros, informáticos y documentales necesarios para contribuir al desarrollo de los procesos de la Gerencia Departamental.*

Carrera 69 No. 44 - 35 Edificio Paralelo 26 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.cio • Bogotá, D. C., Colombia

CONTINUACIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR
YAIR ALFONSO PUELLO TOUS
C.C. No. 9.098.448

9. *Dirigir la gestión administrativa y financiera de la organización administrativa desconcentrada de la Contraloría en los términos de la delegación que en esta materia les conceda el Contralor General.*

10. *Dirigir la implementación de planes, programas y proyectos transversales que demande la Entidad y la ley para contribuir al mejoramiento institucional.*

11. *Implementar las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad y disponibilidad de la información, así como el cuidado e integridad de los bienes, información y personas.*

12. *Participar en la operación y fortalecimiento permanente del Sistema de Gestión y Control Interno en lo de su competencia, según reglamentación del sistema, lineamientos, procedimientos y orientación de la Oficina de Planeación.*

13. *Realizar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.*

Que de acuerdo a la Resolución Orgánica No. 6541 del 18 de abril del 2012, modificada por las Resoluciones OGZ-376 del 11 de febrero de 2016, y ORG-025 del 04 de marzo de 2019 *"Por la cual se precisan y fijan las competencias en el nivel desconcentrado de la Contraloría General de la República para el conocimiento y trámite del control fiscal micro, el control fiscal posterior excepcional; la atención de quejas y denuncias ciudadanas; la Indagación Preliminar Fiscal; el proceso de Responsabilidad Fiscal y el proceso de Jurisdicción Coactiva y el Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal, en atención a las modificaciones establecidas en la Ley 1474 de 2011"*, las funciones que desempeñó como Presidente de la Colegiatura, fueron:

1. *Realizar la distribución por reparto de los asuntos de competencia de la gerencia departamental, relacionados con el control fiscal posterior excepcional, el proceso de jurisdicción coactiva y los procesos administrativos sancionatorios fiscales.*

2. *Convocar con la debida antelación a las sesiones ordinarias, informando previamente por escrito el orden del día a los demás directivos colegiados y funcionarios que se inviten o convoquen a dicha sesión.*

3. *Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Colegiatura.*

4. *Convocar de oficio o previa solicitud de cualquiera de los demás Directivos Colegiados, las sesiones extraordinarias que se requieran para el trámite de los asuntos de competencia de la Gerencia Departamental Colegiada.*

5. *Elaborar y rendir los informes que correspondan sobre las funciones y asuntos adelantados por la Gerencia Departamental Colegiada y llevar el registro de la información.*

Carrera 69 No. 44 - 35 Edificio Paralelo 26 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.clo • Bogotá, D. C., Colombia

CONTINUACIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR
YAIR ALFONSO PUELLO TOUS
C.C. No. 9.098.448

6. *Representar a la Contraloría General de la República ante las entidades públicas, privadas y jurisdiccionales en el ámbito territorial de competencia de la Gerencia Departamental.*

7. *Las demás que le asigne el Contralor General de la República, con ocasión de las labores propias de la presidencia de la Gerencia Departamental Colegiada.*

8. *Comunicar a los directivos colegiados, para su conocimiento y trámite, la distribución y el reparto de los hallazgos con incidencia fiscal y las denuncias fiscales, efectuado por el contralor delegado sectorial o por el contralor delegado para la participación ciudadana.*

9. *Reasignar las indagaciones preliminares y procesos de responsabilidad fiscal en curso, previa autorización o instrucción del Contralor General de la República.*

De conformidad con la Resolución Organizacional No. 752 del 16 de marzo de 2020 que adicionó y modificó la Resolución Reglamentaria No. 745 del 13 de febrero de 2020 mediante la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta global de la Contraloría General de la República, versión 3.0; las funciones que desempeñó como Gerente Departamental, Nivel Directivo, Grado 01 en el Despacho del Gerente de la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, desde el 15/04/2020 hasta el 17/02/2021; fueron:

1. *Dirigir el desarrollo del plan general de auditoría en todas sus fases para contribuir al logro de los objetivos institucionales.*

2. *Dirigir el desarrollo del control fiscal participativo en la Gerencia Departamental para lograr la participación de la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal.*

3. *Dirigir el desarrollo de los procesos administrativos sancionatorios, para determinar el grado de responsabilidad del gestor fiscal.*

4. *Representar al señor Contralor General de la República y a los contralores delegados a nivel Departamental para contribuir a los resultados de la vigilancia fiscal.*

5. *Dirigir la elaboración de informes de competencia de la Gerencia Departamental para el cumplimiento de los requerimientos internos externos.*

6. *Administrar el Talento Humano de la Gerencia Departamental para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los servidores públicos, facilitar el desarrollo de las políticas de personal y fortalecer el clima laboral.*

7. *Gestionar los recursos físicos, financieros, informáticos y documentales necesarios para contribuir al desarrollo de los procesos de la Gerencia Departamental.*

Carrera 69 No. 44 - 35 Edificio Paralelo 26 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.clo • Bogotá, D. C., Colombia

CONTINUACIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR
YAIR ALFONSO PUELLO TOUS
C.C. No. 9.098.448

8. *Comunicar a los directivos colegiados, para su conocimiento y trámite, la distribución y el reparto de los hallazgos con incidencia fiscal y las denuncias fiscales, efectuado por el contralor delegado sectorial o por el contralor delegado para la participación ciudadana.*

9. *Reasignar las indagaciones preliminares y procesos de responsabilidad fiscal en curso, previa autorización o instrucción del Contralor General de la República.*

Mediante Resoluciones Reglamentarias No. 739 del 04 de febrero de 2020 y 745 del 13 de febrero de 2020 se adoptaron los Manuales Específicos de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta global de la Contraloría General de la República, versiones 2.0 y 3.0 respectivamente, de acuerdo a los citados Manuales, las funciones que desempeñó como Gerente Departamental, Nivel Directivo, Grado 01 en el Despacho del Gerente de la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, desde el 07/02/2020 hasta el 14/04/2020; fueron:

1. *Dirigir el desarrollo del plan general de auditoría en todas sus fases para contribuir al logro de los objetivos institucionales.*

2. *Dirigir el desarrollo del control fiscal participativo en la Gerencia Departamental para lograr la participación de la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal.*

3. *Dirigir el desarrollo de los procesos administrativos sancionatorios, para determinar el grado de responsabilidad del gestor fiscal.*

4. *Representar al señor Contralor General de la República y a los contralores delegados a nivel Departamental para contribuir a los resultados de la vigilancia fiscal.*

5. *Dirigir la elaboración de informes de competencia de la Gerencia Departamental para el cumplimiento de los requerimientos internos y externos.*

6. *Administrar el Talento Humano de la Gerencia Departamental para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los servidores públicos, facilitar el desarrollo de las políticas de personal y fortalecer el clima laboral.*

7. *Gestionar los recursos físicos, financieros, informáticos y documentales necesarios para contribuir al desarrollo de los procesos de la Gerencia Departamental.*

8. *Dirigir la implementación de planes, programas y proyectos transversales que demande la Entidad y la ley para contribuir al mejoramiento institucional.*

9. *Realizar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.*

Carrera 69 No. 44 - 35 Edificio Paralelo 26 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.clo • Bogotá, D. C., Colombia

CONTINUACIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR
YAIR ALFONSO PUELLO TOUS
C.C. No. 9.098.448

Que de acuerdo a la Resolución Orgánica No. 6541 del 18 de abril del 2012, modificada por las Resoluciones OGZ-376 del 11 de febrero de 2016, y ORG-025 del 04 de marzo de 2019 *"Por la cual se precisan y fijan las competencias en el nivel desconcentrado de la Contraloría General de la República para el conocimiento y trámite del control fiscal micro, el control fiscal posterior excepcional; la atención de quejas y denuncias ciudadanas; la Indagación Preliminar Fiscal; el proceso de Responsabilidad Fiscal y el proceso de Jurisdicción Coactiva y el Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal, en atención a las modificaciones establecidas en la Ley 1474 de 2011"*, las funciones que desempeñó como Presidente de la Colegiatura, fueron:

1. *Realizar la distribución por reparto de los asuntos de competencia de la gerencia departamental, relacionados con el control fiscal posterior excepcional, el proceso de jurisdicción coactiva y los procesos administrativos sancionatorios fiscales.*

2. *Convocar con la debida antelación a las sesiones ordinarias, informando previamente por escrito el orden del día a los demás directivos colegiados y funcionarios que se inviten o convoquen a dicha sesión.*

3. *Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Colegiatura.*

4. *Convocar de oficio o previa solicitud de cualquiera de los demás Directivos Colegiados, las sesiones extraordinarias que se requieran para el trámite de los asuntos de competencia de la Gerencia Departamental Colegiada.*

5. *Elaborar y rendir los informes que correspondan sobre las funciones y asuntos adelantados por la Gerencia Departamental Colegiada y llevar el registro de la información.*

6. *Representar a la Contraloría General de la República ante las entidades públicas, privadas y jurisdiccionales en el ámbito territorial de competencia de la Gerencia Departamental.*

7. *Las demás que le asigne el Contralor General de la República, con ocasión de las labores propias de la presidencia de la Gerencia Departamental Colegiada.*

8. *Comunicar a los directivos colegiados, para su conocimiento y trámite, la distribución y el reparto de los hallazgos con incidencia fiscal y las denuncias fiscales, efectuado por el contralor delegado sectorial o por el contralor delegado para la participación ciudadana.*

9. *Reasignar las indagaciones preliminares y procesos de responsabilidad fiscal en curso, previa autorización o instrucción del Contralor General de la República.*

Mediante Resolución Reglamentaria No. 216 del 11 de marzo de 2013 se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta global de la Contraloría General de la República, versión 1.0. Que de acuerdo al citado Manual, las funciones que desempeñó Gerente Departamental, Grado 01 en el Despacho del Gerente

Carrera 69 No. 44 - 35 Edificio Paralelo 26 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

CONTINUACIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR
YAIR ALFONSO PUELLO TOUS
C.C. No. 9.098.448

de la Gerencia Departamental Colegiada San Andrés, desde el 15/01/2019 hasta el 06/02/2020 fueron:

1. *Dirigir el desarrollo del plan general de auditoría en todas sus fases para contribuir al logro de los objetivos institucionales.*

2. *Dirigir el desarrollo del control fiscal participativo en la Gerencia Departamental para lograr la participación de la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal.*

3. *Dirigir el desarrollo de los procesos administrativos sancionatorios, para determinar el grado de responsabilidad del gestor fiscal.*

4. *Representar al señor Contralor General de la República y a los contralores delegados a nivel Departamental para contribuir a los resultados de la vigilancia fiscal.*

5. *Dirigir la elaboración de informes de competencia de la Gerencia Departamental para el cumplimiento de los requerimientos internos y externos.*

6. *Administrar el Talento Humano de la Gerencia Departamental para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los servidores públicos, facilitar el desarrollo de las políticas de personal y fortalecer el clima laboral.*

7. *Gestionar los recursos físicos, financieros, informáticos y documentales necesarios para contribuir al desarrollo de los procesos de la Gerencia Departamental.*

8. *Dirigir la implementación de planes, programas y proyectos transversales que demande la Entidad y la ley para contribuir al mejoramiento institucional.*

9. *Realizar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.*

Que de acuerdo a la Resolución Orgánica No. 6541 del 18 de abril del 2012, modificada por las Resoluciones OGZ-376 del 11 de febrero de 2016, y ORG-025 del 04 de marzo de 2019 *"Por la cual se precisan y fijan las competencias en el nivel desconcentrado de la Contraloría General de la República para el conocimiento y trámite del control fiscal micro, el control fiscal posterior excepcional; la atención de quejas y denuncias ciudadanas; la Indagación Preliminar Fiscal; el proceso de Responsabilidad Fiscal y el proceso de Jurisdicción Coactiva y el Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal, en atención a las modificaciones establecidas en la Ley 1474 de 2011"*, las funciones que desempeñó como Presidente de la Colegiatura, fueron:

1. *Realizar la distribución por reparto de los asuntos de competencia de la gerencia departamental, relacionados con el control fiscal posterior excepcional, el proceso de jurisdicción coactiva y los procesos administrativos sancionatorios fiscales.*

Carrera 69 No. 44 - 35 Edificio Paralelo 26 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nit. 899999057-2

CONTINUACIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR
YAIR ALFONSO PUELLO TOUS
C.C. No. 9.098.448

En las Gerencias Departamentales de Arauca, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guajira, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre, Tolima y Vaupés, el horario será de 8:00 a.am a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Que mediante Resolución Organizacional No. OGZ-0656-2018 del 8 de mayo de 2018, en su artículo Cuarto se estableció que los empleados que realicen procesos auditores cumplirán el mismo horario de la entidad en que ejerzan el control fiscal, salvo en los casos en los que se haya autorizado el horario para madres con hijos menores de 18 años o en condición de discapacidad y padres cabeza de familia o un horario especial por condiciones de salud.

Que mediante Resolución Organizacional No. OGZ-0656-2018 del 8 de mayo de 2018, en su artículo quinto se estableció que las madres con hijos menores de 18 años o en condición de discapacidad y padres cabeza de familia podrán optar por el horario de trabajo de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 03:00 p.m. sin descanso para almuerzo.

La presente se expide a solicitud del interesado con fines particulares.

Dada en Bogotá D. C., a los cinco (05) días del mes de abril de 2021.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995, la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.

Luisa Fernanda Morales N

LUISA FERNANDA MORALES NORIEGA
Gerente del Talento Humano

Elaboró: Lucy Mercedes Cuta Duque
Verificó: Diana Lucia Silva Betancourt

Carrera 69 No. 44 - 35 Edificio Paralelo 26 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cor@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

LOGISTICA FERCAB S.A.S.
Nit 900.741.703.3

LOGISTICA FERCAB S.A.S

Nit No 900.741.703.3.

CERTIFICA

A QUIEN INTERESE

Que el Doctor YAIR ALFONSO PUELLO TOUS identificado con la cédula de ciudadania No. 9.098.448 de Cartagena (Bolivar), presta sus servicios profesionales como Abogado en esta compañía desde el mes de enero del año 2015, realizando la asesoría jurídica en todos los procesos contractuales, auditoria en los proyectos que adelanta la compañía en diferentes campos, acompañamiento en la aplicación y ejecución en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y demás acompañamientos jurídicos que requiera la empresa para el cumplimiento de su objeto social.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, se firma en San Andrés Islas, al primer (01) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente

FERNANDO ASMAR TERNERA
Gerente
Logistica Fercab S.A.S.

Scanned by CamScanner



DROGUERIAS RUTH

Siempre brindando lo mejor a los isleños

CERTIFICO

Que el Doctor YAIR ALFONSO PUELLO TOUS identificado con cedula de ciudadania No 9.098,448 de Cartagena, es nuestro asesor juridico desde hace 4 años, desarrollando acompañamiento integral en todo lo relacionado con temas juridicos, laborales, contractuales con entidades privadas o Gobernación Departamental, demandas, consultorias y demás necesidad donde sea necesario la intervención o asesoria de su profesión.

El presente certificado se firma a los treinta 30 dias del mes de Agosto a solicitud del interesado

Ruth Yadira Salcedo R.

RUTH YADIRA SALCEDO RODRIGUEZ

Representante Legal

Bajos Hotel Hernando Henry local 4

Scanned by CamScanner

827.000 415-3

ILIZA DE COLOMBIA IMPORT & EXPORT S.A.S.

CERTIFICA

A QUIEN INTERESE

Que el Doctor **YAIR ALFONSO PUELLO TOUS** *identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.098.448 de Cartagena (Bolívar), ha venido prestando servicios en la empresa desde hace 4 años, realizando la asesoría jurídica en general, auditoria de relaciones contractuales de la compañía con entidades públicas y privadas, verificación de requerimientos al personal de la compañía, realización de procesos ante la jurisdicción ordinaria y demás temas relacionadas con la profesión.*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, se firma en San Andrés Islas, al primer (01) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente

FERNANDO ASMAR TERNERA
Gerente
Iliza De Colombia Import & Export S.A.S.

Copia Carpeta HV

Iliza de Colombia Import & Export SAS.
Oficina Principal
Cra. 9 No. 5 - 43 Local 1 Ter 01 Barrio Sarang Ground San Andrés, Islas
PBX 57- 8- 512- 4479 Cartagena - Atención al Cliente Ventas 57- 8- 512- 1266
www.ilizadecolombia.com Email: gerencia@ilizadecolombia.com

Scanned by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117676484001

(415)7707212489984(8020) 000211767648400 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
9098448	1	PUELLO	TOUS	YAIR	ALFONSO	27

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar
0010					0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	110,152,000	Deudas	30	46,666,000	Total patrimonio líquido	31	63,486,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	50,752,000	43	35,738,000	58	31,000	74	150,000,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	1,331,000	44	5,619,000	59	31,000	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	22,124,000	60	0	77	128,250,000
Renta líquida	34	49,421,000	46	7,995,000	61	0	78	21,750,000
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	11,546,000	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	7,492,000	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	19,038,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	8,845,000	51	196,000	67	0	84	0
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	8,845,000	52	196,000	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	27,883,000	53	196,000	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	7,799,000	70	0	87	21,750,000
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	21,538,000	57	7,799,000	73	0	90	21,750,000

Ren. líquida céd. gen.	91	79,166,000	Ren. ex. y ded. imp. II.	92	28,079,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	51,087,000	Comp. pérdidas año 2016 y ant.	94	0
Comp. por exc renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	51,087,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Ganancias ocasionales gravables	116	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: General y de pensiones	117	2,187,000
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: **Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	122	2,187,000
Descuentos: Imp. pagados en el exterior	123	0
Descuentos: Donaciones	124	0
Descuentos: Otros	125	0
Descuentos: Total descuentos trib.	126	0
Impuesto neto de renta	127	2,187,000
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	2,187,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	2,225,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	38,000

981. Cód. Representación: ____ Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador: ____ Firma contador: ____ 994. Con salvedades: ____

983. No. Tarjeta profesional: ____

997. Espacio reservado para la entidad recaudadora

DIAN

2022-09-12 / 11:47:52 PM

Fecha Acuse de Recibo

2 0 2 3 : 4 7 : 5 2

· Firmado ·

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000941437747

202241042861 76

RECIBIDO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14789040869

(415)7707212489984(8020) 000001478904086 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 9 8 4 4 8	1	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 0 9 8 4 4 8	1 9 9 6 0 3 0 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PUELLO	TOUS	YAIR	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sig

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal: BRR SARIE BAY CON ENTRADA TIENDA CARABANA

42. Correo electrónico: yaputous@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 6 6 3 9 9 1	3 0 1 3 5 0 7 0 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 0 0 1 0 1	6 9 1 0	2 0 1 4 0 3 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 25 / 12 : 45: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PUELLO TOUS YAIR ALFONSO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO GENERADO EN EL PORTAL WEB

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

YAIR ALFONSO PUELLO TOUS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **9.098.448,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 21 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224504581

WEB
09:58:26

Bogotá DC, 05 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAIR ALFONSO PUELLO TOUS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9098448:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ✓

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de junio de 2023, a las 09:52:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9098448
Código de Verificación	9098448230605095214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:43:45 AM horas del 05/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9098448**
Apellidos y Nombres: **PUELLO TOUS YAIR ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 3327096

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **YAIR ALFONSO PUELLO TOUS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 9098448** y la tarjeta de abogado (a) **No. 240429**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1009799

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **YAIR ALFONSO PUELLO TOUS**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **9098448.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	240429	12/03/2014	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **23** días del mes de **febrero** de **2023.**

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director(e)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha

Bienvenido www.ramajudicial.gov.co
Thursday, November 17, 2022

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por: ○Funcionario Judicial ◉Abogado ○Licencia temporal abogado

Número Documento: 9098448 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 1853862

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **YAIR ALFONSO PUELLO TOUS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 9098448** y la tarjeta de abogado (a) **No. 240429**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

GUARDIANES
de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9934163

Bogotá D.C., 5 de Junio de 2023 - 9:45 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YAIR ALFONSO PUELLO TOUS,** quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO** de CARTAGENA

9098448

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa: ✓

Que a la fecha, 05/06/2023 10:54:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9098448** y Nombre: **YAIR ALFONSO PUELLO TOUS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62590554** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S A

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **21/02/2023**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que el **señor YAIR ALFONSO PUELLO TOUS** con **Cédula de Ciudadanía** número **9098448**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570266070140238**
Fecha de apertura	**28/04/2015**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

NOTA: Cuenta vinculada OK - Enero 29/23

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:42:02 horas del 05/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9098448,** Apellidos y Nombres **PUELLO TOUS YAIR ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA LOCAL DE USME**, con NIT **899999061-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

DR EDINSON CASTRO VALDERRAMA
GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

ASL: 10231
HC: 10231

Empresa Contratante:	INDEPENDIENTE	FECHA:	2022/08/18
Empresa a Laborar:	INDEPENDIENTE		
TIPO DE EXAMEN:	PRE-INGRESO		
NOMBRE:	YAIR ALFONSO PUELLO TOUS	CC:	9098448
CARGO:	ADMINISTRADOR	CIUDAD:	SAN ANDRES ISLAS

CONCEPTOS GENERALES POR TIPO DE EXAMEN

Examen de PRE-INGRESO

Condición de salud sin restricciones	☒	Condición de salud con restricción que no interfiere con su cargo	☐	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	☐

1.2 Examen Periódico

Pueda continuar laborando	☐	Aplazado	☐	Reasignación de tareas	☐	Temporalidad:☐	0 Dias

1.3 Examen periódico seguimiento de recomendaciones

Pueda continuar laborando	☐	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	☐	Reasignación de tareas	☐	Temporalidad:☐	0 Dias

1.4 Reintegro / Post - Incapacidad

Reincorporación al Puesto de trabajo	☐	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	☐	Reasignación de tareas	☐	Temporalidad:☐	0 Dias

1.5 EGRESO

Realizado☐

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

Optometria	Espirometria	Audiometria	Prueba Psicotécnica	Visiometria	Laboratorios	Otros:
☐	☐	☐	☐	☐	☐	

CONCEPTO DE ACUERDO AL ENFASIS

Énfasis	Apto	No cumple	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	Observaciones
Seguridad vial	☐	☐	☐	
Espacios confinados	☐	☐	☐	
Alturas	☐	☐	☐	
Alimentos	☐	☐	☐	
Actividad deportiva	☐	☐	☐	
Brigadista	☐	☐	☐	
Medicamentos	☐	☐	☐	

ENFASIS OSTEOMUSCULAR REALIZADO [SI] — SIN ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES

RECOMENDACIONES GENERALES

Se realiza retroalimentación de los paraclínicos o exámenes	☐		
Control Nutricional en su EPS	☐	Control periódico por PyP en su EPS	☐
Continuar manejo Médico	☐	Uso de E.P.P. de acuerdo al cargo	☒
Control periódico ocupacional	☒	Pausas Activas.	☒
Habitos de vida saludable	☒	Ingreso a P.V.E.	☐
Posturas Ergonómicas	☒	Uso de bloqueador Solar	☐
Recomendaciones para manejo de cargas.	☐		

		Remisión a su EPS por medicina General o especializada.	☐
		Inicio o continuar actividad física mínimo 3 veces por semana	☒
		Remisión a EPS/ARL:	☐
		Realización de pruebas complementarias.	☐

Siglas: EPS: Entidad Promotora de salud - PYP: Promoción y Prevención -ARL: Administradora de Riesgos Laborales.

Observaciones:
Priorizar en los programas de vigilancia, los riesgos definidos en la matriz de la entidad.

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

OSTEOMUSCULAR: Higiene Postural, estiramientos, Pausas activas	☒
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: Lavado de manos; BPM (Buenas Prácticas de Manufactura.	☐
VISUAL: Pausas activas visuales, iluminación adecuada en el puesto de trabajo. Educación y prevención en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición.	☐
ALTURAS: Certificación en alturas y Capacitación al personal.	☐
PIEL: Reportar alteraciones en la piel, uso de protección en zonas expuestas a agentes irritantes..	☐
RESPIRATORIA: Protección según exposición, Uso de E.P.R. (elementos de protección respiratoria).	☐
BIOLÓGICO: Verificación del esquema de vacunación, Uso de elementos de bioseguridad según riesgos.	☐
ESPACIOS CONFINADOS: Capacitación, Acompañamiento durante la labor, Sistemas de seguridad de emergencia.	☐
CUIDADO DE LA VOZ: Calentamiento y reposo vocal, educación de uso adecuado para la voz.	☐
QUÍMICO: Enviar marcadores biológicos específicos según exposición en los trabajadores.	☐
AUDITIVO: Reposo auditivo extralaboral, Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido.	☐
TEMPERATURAS EXTREMAS: Capacitación en identificación temprana de signos de alarma, Uso de la ropa adecuada.	☐
OTRO:	☐

RECOMENDACIONES A EMPRESA
PRIORIZAR EN LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE LA ENTIDAD.

RECOMENDACIONES A TRABAJADOR
PAUSAS ACTIVAS, INFORMAR POR ACCIDENTES E INCIDENTES LABORALES, EJERCICIOS DIARIAMENTE, LAVADO DE MANOS FRECUENTES, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, USO DE TAPABOCAS.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO RESPECTO A MI ESTADO DE SALUD ES REAL Y QUE PUEDE SER CONSTATADA.

FIRMA DEL MÉDICO	FIRMA DEL PACIENTE
EDINSON JOSE CASTRO VALDERRAMA	☒ YAIR ALFONSO PUELLO TOUS
Reg. Médico: 8820397 Licencia Salud Ocupacional 002396	C.C 9098448

Powered by CamScanner

San Andrés Islas, 27 -Junio DE 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNCIA PROFESIONAL
"INFOTEP"
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 2010 DE 2019 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, Yzir Puello Tous, identificada[o] con C.C (X) C.E. () número 9098448, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, la cual aplico para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto en la siguiente:
 (X) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 (NO) **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.)

 () **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

 () **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () **Dividendos y participaciones.**

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO () he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los _____ días del mes de _____ 2023

Firma:

Teléfono: 3013507006 Dirección: Govotts 5 A – 28

Correo Electrónico: Yaputoos@hotmail.com

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. Todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad delos pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,